



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3231/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3699/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE ACCESIBILIDAD VIAL S/ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/2021 ADQ. DE VEINTISEIS (26) TONELADAS DE CEMENTO ASFÁLTICO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante en fs. 3 el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL, solicita autorización para un llamado a Licitación Pública para la adquisición de VEINTISEIS (26) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO del TIPO IV (50-60) de penetración, para ser afectados a trabajos de pavimentación por el Sistema de Contribución por Mejoras y Consorcios Vecinales de la calle Ana Etchegoyen entre calles San Carlos y Palavecino, y calle Palavecino entre calles Ana Etchegoyen y De Las Tropas de nuestra ciudad.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido N° 7.225, de fecha 05/11/2021, por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 2.652.000,00).

Que a fs. 5/6 se agrega Solicitud de Gastos y Detalles de Saldos Presupuestarios N° 1-8792 de fecha 11/11/2021, por el mismo importe.

Que a fs. 7/9 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de VEINTISEIS (26) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO del TIPO IV (50-60) podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 14 de diciembre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de VEINTISEIS (26) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO del TIPO IV (50-60) de penetración, para ser afectados a trabajos de pavimentación por el Sistema de Contribución por Mejoras y Consorcios Vecinales de la calle Ana Etchegoyen entre calles San Carlos y Palavecino y calle Palavecino entre calles Ana Etchegoyen y De Las Tropas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 14 de diciembre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 2.652.000,00).

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5°. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3231/2021

ARTÍCULO 7°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 92 - Dirección de Accesibilidad Vial - Dependencia: DACVIA - Dirección de Accesibilidad Vial - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 27.01.00 2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal